

ron: y agradezcan á este nombre augusto el que llamemos las siete octavas partes de lo que nos ocurre, y con que llenaríamos de confusión al verdadero autor. Podemos añadir, además, que no habiendo sido este Breve sino una medida de alta política para hacer callar á los Reyes, infatuados por perversos Ministros; que salva lo substancial de la Compañía, cuyas leyes se denominan *santísimas*; y estribando únicamente en abultados vicios de algunos particulares; no creemos faltar al respeto que se debe á la Silla Apostólica, ni á la ortodoxia de nuestra profesion, imitando á los que en iguales circunstancias han defendido á otras religiones, como el Rmo. P. Fr. Juan de Cartagena, Lector general en S. Pedro Montorio, y el célebre abogado Angel Androsilla, que escribieron en defensa de los religiosos de S. Juan de Dios cuando fueron abolidos por Clemente VIII. (1); y el no menos afamado jurisconsulto Pedro Piferri, el Illmo. Maranta, y sobre todo el Rmo. P. Fr. Valeriano de Magnis, capuchino, teólogo de Uladislao IV. Rey de Polonia, los cuales con sus escritos, probaron el mérito de que fuesen restablecidas las escuelas pías suprimidas por Inocencio X. (2); y de cuyos procedimientos estuvo tan distante de ofenderse la Santa Sede, que por lo contrario estas dos últimas Or-

(1) Bulario de los Buenos Hermanos de Italia, pág. 179.

(2) Vida del Venerable (hoy Santo) José Calasanz, escrita por el P. Inocencio de S. José, Escolapio de Luca, Rector del Colegio Eclesiástico, publicada el año de 1734, en Roma, pág. 205 y 207.

denes fueron restablecidas, aquella por S. Pio V., y esta última por el Sr. Clemente XI. Ni respecto de los Jesuitas carecemos de ejemplar; pues ya el sabio y zeloso Sr. Beaumont, Arzobispo de París, ha hecho las mas fuertes observaciones al Breve que los abolió, en la carta que á nombre de su Clero dirigió al Sr. Clemente, negándose á darle publicacion en Francia. Siguiendo nosotros estos ejemplos, no tememos se nos culpe de unirnos á estos escritores, mucho mas despues de la expresa derogacion de este Breve por el Sr. Pio VII. y otros actos posteriores de la Santa Sede. Así es, que haremos algunas reflexiones únicamente para manifestar á los que aun nos arguyen con este Documento de ningun valor el dia de hoy que debe inferirse de él en la cuestion presente; esperando de nuestros lectores, asi de los adictos como de los contrarios á los Jesuitas, se sirvan, comparando lo que tenemos dicho en el cuaderno anterior con lo que diremos ahora, fallar con justicia sin dejarse preocupar de la pasion.

§. I.

Los motivos alegados en el Breve, sobre no ser fundados, indican únicamente medidas de alta política, y le dan todo el carácter de una ley de circunstancias.

No se puede negar que el Breve está extendido con artificio oratorio; pero por lo comun, en perjui-



cio de la veracidad y buena fé; pues unas veces se callan y disimulan cosas ciertas, otras se asientan cosas positivamente falsas, y otras, en fin, se dicen verdades; pero con un giro que hace dejen de serlo, y se conviertan en falsedades. No parece sino que se estudiaron las frases de manera que el lector bebiera la falsedad; pero el crítico no pudiera argüir con ella al autor, que siempre se reservaba la evasiva del *no es eso lo que dije*. Si esto quiso el Piarista, no lo logró con todos sus esfuerzos; pues como veremos, descubre el cuerpo las mas veces, y cuando menos lo piensa.

El Breve se introduce (como era de exigencia oratoria) con la santísima recomendacion de la paz; recordándonos que Jesucristo nos la vino á traer, nos la dió, y nos la dejó al subir al cielo. En un Breve que se ha de fundar todo en el amor y deseo de la paz, y que ha de concluir suprimiendo la Compañía por la consecucion de tan inestimable bien, repetimos que la introduccion es oratoria. ¿Pero podrá tambien decirse teológica? Nos parece que no.

¿Qué paz es la que Jesucristo nos trajo al nacer, y el Breve nos recuerda? ¿Es acaso la paz que intentaban por medio de la supresion, los perversos Ministros de las potencias mencionadas y la cabala filosófica, de quien eran órganos? Ciertamente que no. La paz que nos anunciaron los Angeles, nos aseguraron ellos mismos que no era para todos, sino solo para los de buena voluntad, *hominibus bonae*

*voluntatis?* (1) ¿Y quién colocará entre los de buena voluntad á un Carvallo, á un Choiseul, á un Aranda, á un Roda, á un Tañucci y demás comparsa de promovedores? ¿Qué paz es la que Jesucristo nos dió y nos dejó? Su Magestad misma nos la explica, y en los mismos pasages á que el Breve alude; la suya *pacem meam*, (2) no la que el mundo llama paz, *non quomodo mundus dat* (3), una paz que solo consiste en la tranquilidad de la conciencia y en la seguridad de haber obrado segun Dios; aquella paz que no escluye la eterna guerra con el mundo y sus pretensiones, antes la presupone, *non veni pacem mittere sed gladium* (4); *sed separationem*; (5) la paz en Nuestro Señor Jesucristo, simultanea con la persecucion de parte del mundo, *ut in me pacem habeatis. In mundo pressuram habebitis* (6). En fin, la paz del mismo Jesucristo, que nunca dejó de tener su Magestad en los momentos en que empuñaba el látigo y echaba del Templo á los sacrilegos tratantes, derribando las mesas por el suelo. Esta es la paz santa, la recomendada, pero no es la paz cuya consecucion aconsejará la medida dictada por el Breve. „Se habla „de la paz de la Iglesia en sí misma, y no de la „paz de ella con sus perseguidores. Esta es la razón porque se agrega: entre vosotros.” *Est sermo*

(1) S. Lucas cap. 2, v. 14.—(2) S. Juan cap. 14, v. 27.—(3) Ibid.—(4) S. Mat. cap. 10 v. 34.—(5) S. Luc. cap. 12, v. 51.—(6) S. Juan cap. 16, v. 33.



*de pace ipsius Ecclesiae, in se ipsa; et non de pace Ecclesiae cum persecutoribus ipsius; propter hoc enim adjunxit: Inter vos.* Nos advierte el célebre Cayetano, comentando el versículo 49 del cap. X. de San Marcos.

Pero como á falta de delitos para extinguir á la Compañía se iban á ponderar los motines, las discordias, las revueltas que causaban sus enemigos, promoviendo enemistades, parcialidades y odios en todo el orbe cristiano, nada tiene de extraño se invocase en todo el Breve á cada paso la paz, y se exagerasen las sediciones, escándalos y tumultos, que se aseguraba ocasionaban sus Privilegios, escuelas, etc., contra todo lo que sobre estas imputaciones habia informado el Obispado católico, en el pontificado anterior; pero oigamos por todo él, lo que decia á Clemente XIV. el Illmo. Beaumont, á nombre de todo el Clero Francés: „Tampoco puedo tomar el „empeño de persuadir al Clero galicano la admision „de dicho Breve, porque no seria oido en este parti- „cular, cuando por desgracia quisiera hacer tal inju- „ria á mi ministerio; y por otra parte, hallándose tan „fresca la memoria de la general Asamblea que por „orden del Rey tuvo el honor de convocar para el „examen de la *necesidad y utilidad de los Jesuitas, „pureza de su doctrina, ect.*, haria mayor injuria to- „mando sobre mí tal empeño á la religion, al zelo, á „la sabiduria é integridad con que aquellos Padres „expusieron al Rey sus sentimientos acerca de los

„referidos puntos, que vienen á ser positivamente „destruidos en dicho Breve. Es verdad, que se „procura hacerlo necesario con el bello pretexto de „la paz, la cual no puede subsistir subsistiendo la „Compañía: pretexto, Beatísimo Padre, que él so- „lo bastaria para formar juicio desventajoso del dicho „Breve; porque ¿qué paz es la que no puede sub- „sistir subsistiendo la Compañía? Horror causa la „consideracion solamente, sin acabar nosotros de „comprender como ella haya podido inducir á V. B. „á un paso tan arriesgado y peligroso. La paz que „no puede subsistir subsistiendo los Jesuitas, era „puntualmente aquella paz, que Jesucristo llama paz „falsa y fingida: aquella paz que se llama paz y no „lo es: *Pax, Pax, et non erat Pax.* Esta paz „falsa, que reconoce y persuade legitima el vicio y „el libertinaje; paz desavenida con la virtud é im- „placable enemigo de la piedad; esta era contra „quien los Jesuitas, en todas las cuatro partes del „mundo, habian declarado sangrienta y continua guer- „ra; contra ella empleaban sus vigiliass, anteponiendo „siempre un laborioso trabajo á un inútil ocio, con- „sagraban sus talentos, sus fatigas, su zelo, su clo- „cuencia, para que jamás se apoderase del cristianis- „mo, persuadiéndolo y esforzándolo, á arrojarlo de „sus corazones, si por accidente habia tomado asien- „to en algunos cristianos. ¡Qué pruebas tan luminosas „y convincentes pudieramos alegar, hasta el mismo „día fatal de su destruccion, que á V. B. no se le



„ocultan! Vuelvo á decir, que si la paz que no  
 „puede subsistir subsistiendo la Compañía era de esta  
 „naturaleza, como en la realidad lo es, el motivo de  
 „su destruccion, es mucha gloria suya, no obstante  
 „que se resistan los buenos, y que se resista toda  
 „piedad y virtud; no aquella paz de union de cora-  
 „zones, con que mutuamente abrazándose unos con  
 „otros, crecen en virtud y caridad, formando el lus-  
 „tre de la cristiandad y el esplendor mas brillante  
 „de nuestra Religion. Pero esto no se prueba, ni  
 „se me citará ejemplo alguno verdadero desde el dia  
 „de la fundacion de los Jesuitas hasta el funesto de  
 „su extincion, que pruebe haber promovido esta des-  
 „union, y antes al contrario podriamos citar inu-  
 „merables, en que ellos fueron los promovedores,  
 „sustentadores y vigilantísimos defensores de la paz.  
 „Como por ahora no pretendo formar una Apologia  
 „de los Jesuitas, sino solo exponer algunos de los  
 „motivos, que nos eximen de obedecer en el caso á  
 „V. B., por esto no cito ejemplos ni lugares, cosa  
 „tan fácil y sabida de V. B.”

¡Qué lenguaje tan conforme al que en todas épo-  
 cas han usado los pastores de la Iglesia! Bonifacio  
 VIII. ha reprendido á aquellos prelados medrosos y  
 que solicitan una paz pasagera: *Trepidantes et tran-*  
*sitoriam pacem quaerentes* (1). Hormisdas escribia:  
 „Nuestro único cuidado y empeño, es desear de tal  
 „manera la paz, que con ella se conserven la Reli-

(1) *De Immunit. Ecclesiast. cap. 8.*

„gion y los decretos de los Padres.” *Nobis una*  
*causae sollicitudo, una custodia est, ita pacem cupe-*  
*re, ut sic Religionis, sic venerabilium Patrum cons-*  
*tituta serventur* (1). Liberio decia al Emperador  
 Constancio cuando con el falso pretexto de la paz,  
 como en otro tiempo Anastasio, perseguia á los ca-  
 tólicos, y pretendia que todos los Obispos de su im-  
 perio se sujetasen á cuatro de ellos teñidos de here-  
 gia: „Yo, religiosísimo Emperador, busco contigo  
 „la verdadera paz, no de solas palabras y falaz en lo  
 „interior, sino racional y arreglada á los preceptos  
 „evangélicos.” *Ego, religiosissime Imperator, te-*  
*cum veram pacem requiro, quae non sit verbis com-*  
*posita, interna dispositione fallaciae, sed praeceptis*  
*Evangeliorum rationabiliter confirmata* (2). La paz  
 de la Iglesia, así como la de Jesucristo es, repeti-  
 mos, una paz de combates y persecuciones, de pro-  
 pagacion y de victoria; y acusar á los Jesuitas de  
 trastornadores de la paz por el odio que les profesaban  
 los hereges, seria condenar á la Iglesia cuando  
 bajo las seguras romanas caian las cabezas de los fie-  
 les en los tiempos de Neron y Dioclesiano; cuando  
 los Arrios, los Nestorios y Luteros, han desgarrado  
 sus entrañas; cuando los Basilio, los Crisóstomos  
 y Atanasios, los Domingos y Franciscos, han sido  
 calumniados, infamados y proscritos; cuando.... ¿pe-  
 ro qué diferencia hay entre estas persecuciones pro-

(1) *Epistol. ad Joann. Constant.*

(2) Saccarell. tom. 10, pág. 367, §. 7.



movidas á tantos ilustres personajes, que por vivir piadosamente han sido aborrecidos: *Omnes qui pié volunt vivere in Christo Jesu, persecutionem patientur*, (1) con la que promovieron á la Compañía hasta lograr su destruccion los Jansenistas y ateos, denominados pomposamente filósofos? La diferencia no estuvo, sino en que el redactor del Breve con su decantada invocacion de la paz, zahiere á los Jesuitas de no haber tenido paz con ellos, queriendo que como pastores mercenarios huyesen de la vista del lobo, sacrificando los derechos de la justicia y de la Iglesia á su propia tranquilidad, como lo ha dicho S. Bernardo: *Vidit lupum venientem et fugit..... Sed unde fugit? A rectitudine justitiae: á defensione Ecclesiae: et ut sibi, suisque pacem habeat, affligi sancta permittitur Ecclesia, et justitia conculcatur.*

La Compañía, no hay duda, era perseguida en las Cortes Borbónicas, se habia expulsado de ellas y se clamaba en Roma por su destruccion: ¿mas cuáles eran las causas que motivaban esta tempestad? Cinco sentencias capitales se habian dado en su contra: cinco veces la Compañía fué solemnemente condenada en Portugal, en Francia, en España, en Nápoles y en Parma, y todas convenian en la causa de su condenacion; esto es, en condenarla sin alegar culpa alguna. La Francia, mas bien el Parlamento de Paris, la condenó reprobando su Instituto; mas ante todo católico esta reprobacion es herética y una prue-

(1) 2.<sup>a</sup> ad Timoth. cap. 3, v. 12.

ba gloriosa de la inocencia de los acusados. En Portugal se quiso hacer á la Compañía reo de una conjuracion conocida por quimérica en todo el orbe. En España, instruidos los enemigos de los Jesuitas del ridículo papel que habian hecho en la Europa los procesos portugueses, se tomó otro camino mas conforme al genio de la nacion, y fueron condenados por motivos conocidos solo del Rey, y reservados á todo el mundo, y cartas fingidas del P. General, como se ha visto en el Opúsculo anterior. Lo mismo se practicó en Nápoles y Parma, contentándose con asegurar en general, que la proscricion de la Compañía era necesaria á la tranquilidad de los pueblos y del Estado. En aquel siglo tenebroso podia pasar todo esto; mas lo que admira es, que hoy que se pican los paises de libres, se recuerden estas sentencias, y se publiquen sin rubor entre los católicos, cuando en aquella misma época se levantaron alta y libremente los clamores de la naturaleza violada en los paises hereges y especialmente en la Inglaterra, donde las Gazetas y Papeles públicos, avisaban al género humano á ponerse en defensa de sus mas inviolables derechos naturales, que no se hallaban ya seguros, desde que se podia condenar á los hombres por motivos incommunicables.

A estos injustos fallos á que los Ministros Choiseul, Carvalho, Aranda y otros, habian comprometido á los Reyes católicos, en la que solamente hay los nombres de estos, porque aun el vulgo mas ignorante no



desconoce la situación infeliz de los gobernantes, es puesta necesariamente á mil sorpresas las mas funestas; pues no es posible que un Soberano lo sepa todo y lo examine todo por sí, y no se vea obligado á referirse en mil cosas á las relaciones ó informes de los que los rodean; hallándose con frecuencia en la miserable necesidad de creer y obrar sobre falsas informaciones y suposiciones quiméricas; de lo que resulta á veces que un Monarca, el mas bien intencionado, en el acto que piensa servir á la Religión y al Estado, les infiera con mano inocente heridas mortales. A esta infernal guerra, repetimos, hecha á la Iglesia, atacando al Cuerpo que mas se oponia á los proyectos de la impiedad y anarquía, se asociaron al momento que la vieron promovida y amparada por los gabinetes, los innumerables enemigos con que siempre ha contado la Compañía; ¿mas, habrá alguno que ignore quienes han sido estos? ¿cuáles los motivos porque la han perseguido? ¿de qué calidad los medios con que la han impugnado? No hay mas que abrir la historia y ella nos lo enseñará: por lo que toca á nosotros, bastante lo tenemos demostrado en toda esta obra, especialmente en los dos Cuadernos anteriores, donde hemos visto figurar en contra de los Jesuitas á hombres los mas notables entre los hereges, los impios, libertinos, y falsos ó preocupados católicos; dado á conocer los motivos de su persecucion, que no han sido otros que su adhesión al catolicismo, ó el papismo, su resistencia á los principios anárquicos

ó la injusta emulacion, la envidia, la avaricia y la incredulidad de sus adversarios; aclarado, últimamente, la infernal cabala, el cohecho y demás infames arterias, de que se valieron para destruir á un Cuerpo tan formidable, á los enemigos de la Religión y orden social, y los medios indignos y vergonzosos que pusieron en planta para asegurar su triunfo. ¿Lo diremos todo? Sí; tampoco dejó de haber en este ejército sus Amazonas. Hubo sus Jezabeles y Dálilas. ¿Faltaron otros medios mas violentos? Dígannos los arcabuces, el fuego, las horcas y prisiones de los hereges, las de Francia y Portugal. Estos Escribas y Fariseos eran los autores de tantos tumultos, de tantas conmociones, de tantos alborotos, que atribuían á la Compañía, como en otro tiempo se acusó de ellos á Jesucristo ante Pilato; estos los implacables verdugos que la conducian al patíbulo entre las lágrimas de todos aquellos cristianos, que se valian de los consejos de los Jesuitas, se servian de su doctrina, les confiaban la direccion de sus hijos, imploraban sus socorros, abandonaban sus almas á su direccion. ¿Y no es esto ciertísimo? ¿La mayor parte del cristianismo no se valia de los Jesuitas, ya en alguno, ya en mas, ó ya en todos estos modos? ¿La mayor parte del cristianismo! Sí: nosotros apelamos, como prueba indudable, de la verdad de lo que decimos, á la conciencia sincera de cualquiera persona. Nosotros nos contentamos con que cada uno juzgue de los sentimientos de toda la